

Acuerdos
Sesión Ordinaria de Consejo Ejecutivo N° 714
Miércoles 2 de noviembre de 2016

APERTURA DE LA SESIÓN.

En Santiago, miércoles 2 de noviembre, en el Salón de Sesiones de la Junta Nacional, siendo las 15 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria de Consejo Ejecutivo N°714, bajo la presidencia del Presidente Nacional, señor Miguel Reyes Núñez, y la asistencia del Vicepresidente Nacional, señor Raúl Morales Matus, del Vicepresidente Nacional señor Marcelo Zúñiga Schampke, del Vicepresidente Nacional señor Erik Oyarzo Márquez, del Tesorero Nacional señor José Matute Mora, y del Secretario Nacional señor Raúl Bustos Zavala.

Asiste también el Gerente General, señor Luis Erpel Celis; el Asesor Jurídico, señor Fernando Recio Palma; el Contralor de la Junta Nacional, señor Juan Guillermo Leal Gutiérrez y la señora Carmen Gloria Cornejo, en calidad de Asistente, en reemplazo de Don Fernando Guardiola, que se encuentra con algunos días de permiso.

Acta N° 713 de 7 de octubre de 2016. Puesta a consideración de los señores miembros del Consejo, esta es aprobada sin observaciones..

Cuerpo de Bomberos San José La Mariquina

Solicita préstamo por la suma de \$7.613.190.- para la adquisición de un vehículo de primera intervención. Este proyecto está presentado dentro del fondo de proyectos del artículo 26. El Cuerpo de Bomberos ofrece pagar el préstamo en el año 2017, dentro del ítem de inversiones que integra la Subsecretaría del Interior. Señala el señor Erpel que corresponde hacer un convenio con la Junta Nacional para que esta camioneta pueda ser rendida dentro del ítem de inversiones en tres cuotas.

Acuerdo: Analizada la solicitud se acuerda darle curso en los términos planteados.

Cuerpo de Bomberos de Pinto

Presenta solicitud de repactación por una deuda que mantiene con la Junta Nacional producto de un préstamo para cubrir la internación de un carro bomba traído desde España. Su deuda es de \$5.000.000.- que se encuentra vencida. Se compromete a pagar la deuda a partir de diciembre en cuotas de \$1.000.000.- Cuenta con el respaldo del Consejo Regional.

Acuerdo: Vista la solicitud, el apoyo del Consejo Regional, se aprueba la repactación de la deuda del Cuerpo de Bomberos de Pinto.

Cuerpo de Bomberos de Quillón

Solicita prórroga de préstamo que adeuda desde marzo de 2016 (deuda vencida) por \$4.000.000.- y que pagaría el 31 de enero de 2017. Cuenta con el apoyo del Consejo Regional.

Acuerdo: Antes de decidir si se otorga la prórroga, se acuerda requerir un abono de su deuda y a continuación analizar la solicitud.

Cuerpo de Bomberos de Machalí

Da cuenta el Cuerpo de Bomberos de la necesidad de mejoramiento del carro que recibirá de la empresa Olitek por un carro Jacinto, producto de la Tercera Etapa del Proyecto Regional. Específicamente requiere un mástil telescópico para lanzamiento de agua modelo Aquamas para ser instalado en el carro. El Cuerpo de Bomberos cancelará a la empresa Olitek la suma de 19.900 €. Este opcional no está en el catálogo del contrato marco.

Se acuerda autorización de la orden de compra, indicando que los opcionales no están considerados en el Contrato Marco, por lo cual no contará con garantías de parte de la Junta Nacional, quedando bajo la responsabilidad del Cuerpo su incorporación.

Cuerpo de Bomberos de Coquimbo.

Da cuenta el Cuerpo de Bomberos del accidente del carro semi urbano ME160 del año 2000, de la 11ª Cía ocurrido con pérdida total de la máquina. Realizado un sumario interno, se determinó que la responsabilidad recayó en el conductor, causado por su poca experiencia. El Directorio General acordó solicitar a la Junta Nacional su baja y poder ocupar las piezas como repuesto en otras unidades ME170.

Acuerdo: Analizada la solicitud y la propuesta de solución, se aprueba dar de baja el carro siniestrado semi urbano ME 170 de la 11ª Cía del Cuerpo de Bomberos de Coquimbo y rebajarlo del registro nacional de vehículos.

Cuerpo de Bomberos de Longaví

Se solicita ratificar aporte extraordinario para el Cuerpo de Bomberos de Longaví por la adquisición de un vehículo para utilizarlo como unidad de rescate. Este vehículo, por sus características, no tiene el beneficio de la franquicia de internación de vehículos de bomberos. Por esta razón, solicita aporte extraordinario de la Junta Nacional para pagar el impuesto, que alcanza a \$5.260.669.-

Acuerdo: Se acuerda dar curso a la solicitud de aporte extraordinario por \$5.260.669.- para cancelar el impuesto de internación del vehículo destinado a rescate del Cuerpo de Bomberos de Longaví.

Gobierno Regional de Tarapacá

Se informa la aprobación del financiamiento del Gobierno Regional, mediante Certificado N°377 del Proyecto "ADQUISICIÓN VEHÍCULOS DE EMERGENCIA BOMBEROS TARAPACÁ" para la adquisición de unidades de rescate para la región de Tarapacá destinados a los Cuerpos de Bomberos de Iquique (Tres carros de rescate), Alto Hospicio (1 carro de rescate) Santa Rosa de Huantajaya (2 carros de rescate) Pica, Huara y Camiña (cada uno con 1 carro). Todo con un monto de \$3.871.000.000.- y la Junta Nacional aporta \$660.000.000.-

Acuerdo: Se acuerda emitir la correspondiente Orden de Compra

Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur

Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur

Solicita el aporte de la Junta Nacional de \$80.000.000.- por adquisición de vehículo semi urbano mayor con recursos propios. En Consejo 712 se determinó que no era posible este aporte porque el carro no cumplía con la antigüedad mínima establecida por acuerdo de Directorio. En esta oportunidad el Cuerpo presenta la renovación del carro B2 ME160 del año 1998, que cumpliría los 20 años de servicio a la llegada del carro (2018). Cuenta el Cuerpo con los recursos por \$87.981.160.- con lo cual solicitan el aporte de \$80.000.000.- acordado por el Directorio Nacional para estos casos. El carro que se adquirirá es un vehículo urbano mayor, marca Renault Midlum 300.15 4x2 tipo Sides F.P.T.E.P. 3800 litros.-

Acuerdo: Analizada la nueva solicitud de aporte de la Junta Nacional por \$80.000.000.- para vehículos adquiridos con recursos propios, contemplados dentro del contrato marco de material mayor, se acuerda darle curso.

Cuerpo de Bomberos de Rancagua

Se toma conocimiento de la nota del Cuerpo de Bomberos de Rancagua, referida a la incorporación de opcionales para la compra de una unidad C3 Urbano Mayor, marca Rosenbauer, incluida en el contrato marco de material mayor.

Acuerdo: Se acuerda autorización de la orden de compra, indicando que los opcionales no están considerados en el Contrato Marco, por lo cual no contará con garantías de parte de la Junta Nacional, quedando bajo la responsabilidad del Cuerpo su incorporación.

Visitas a empresas Scott y Lyon en USA.

El Gerente General, señor Luis Erpel da detallada cuenta de su visita, acompañado del Jefe de la Unidad Técnica de esta Junta Nacional, a las empresas Scott y Lyon.

Empresa Lyon. El Gerente presenta unas muestras que se incorporarían en los nuevos trajes estructurales de Lyon que mejora la capacidad de estos trajes y que no afectarán los costos. **El Consejo ratifica la aceptación de esta mejora que no afecta el precio de los trajes**

Empresa Scott.

Se les presentó una nueva máscara, con cámara termal. Frente a la cantidad de equipos ya adquiridos, que no tienen esta cámara, se les ofreció incorporar el kit que solo implica hacer unos cambios de piezas en la máscara para incorporar esta tecnología y que tiene un costo para Bomberos de Chile de US\$1.200.- **Se acuerda incorporar este opcional a la máscara del stock en Chile y publicarlo en el catálogo de Bomberos.**

Empresa Magirus

Se presenta a consideración del Consejo la solicitud de la empresa Magirus referida a la **modificación de la barra de iluminación trasera** ámbar de tráfico de la marca Federal Signal Master. Se ha detectado que esta barra tiene alto ratio de fallas modelos Led. Propone cambiar la barra trasera por una de cinco modelos grandes Magirus de mejor vida útil y sin costo para Bomberos.

Cambio de mangueras de presión. También ofrece cambio de mangueras, sin costo para Bomberos.

Acuerdo: Vista la conveniencia de estos cambios, se aprueba la modificación de la barra de iluminación trasera de los carros y de las mangueras de presión.

Resumen de Licitaciones

Licitación N°22/2016 Contrato Marco de Material Menor para el Suministro de Pitones para Bomberos

Importación Directa

Proveedores calificados	Precio FOB USD	Puntajes				
		Puntaje	Precio CIF USD	Puntaje	Plazo Entrega FOB	Puntaje Total
Ferexpo Pitón hasta 200 GPM (Ítem 1)	503,80	45	507,43	45	5	95
Ferexpo Pitón hasta 250 GPM (Ítem 2)	585,10	45	588,72	45	5	95

Conforme a los antecedentes y a los puntajes obtenidos, se acuerda adjudicar el ítem 1 Pitón hasta 200 GPM e Ítem 2 Pitón hasta 250 GPM a las ofertas presentadas por la empresa Ferexpo S.A. por haber obtenido el mayor puntaje total en los respectivos ítemes, en la modalidad de compra CIF.

Licitación N°27/2016 Contrato Marco de Material Menor para el Suministro de Hachas de Punta y Filo para Bomberos

Importación Directa

Proveedores Participantes	Marca	Modelo	Puntaje
Pesco S.A.	Council Tools	C60P36	48
Fire Trucks Chile (Opción 1)	Nupla	AP-C-6-E-36	49,52
Fire Trucks Chile (Opción 2)	Nupla	AP-6-36	48,85

Proveedores calificados	Caract. Técnicas	Plazo Entrega FOB	Precio FOB	Puntaje Total
Pesco S.A.	48	2,27	33,44	83,71
Fire Trucks Chile (Opción 1)	49,52	5	45	99,52
Fire Trucks Chile (Opción 2)	48,85	5	44,05	97,90

Proveedores calificados	Caract. Técnicas	Plazo Entrega CIF	Precio CIF	Puntaje Total
Pesco S.A.	48	3,50	34,89	86,39
Fire Trucks Chile (Opción 1)	49,52	5	45	99,52
Fire Trucks Chile (Opción 2)	48,85	5	44,10	97,95

Conforme a los antecedentes y a los puntajes obtenidos, se acuerda adjudicar a la oferta presentada por la empresa Fire Trucks Chile, correspondiente a la opción 1 Hachas de Punta y Filo Marca Nupla modelo AP-C-6-E-36 por haber obtenido el mayor puntaje total final, en la modalidad CIF

Licitación N° 28 Contrato Marco de Material Menor para el Suministro de Equipos de Detección de Electricidad para Bomberos

Se presentaron los proveedores Improfor Ltda. y Ferexpo S.A. con sus respectivas ofertas. Hechas las revisiones a los antecedentes, ambas empresas dieron cumplimiento a lo solicitado en las Bases Administrativas. En la evaluación técnica Ferexpo no cumplía con los requisitos exigidos en las bases, continuando el proceso la empresa Improfor, que cumplió con los requisitos de las bases económicas.

Proveedor	Precio FOB	Puntaje	Precio CIF	Puntaje
Improfor Ltda.	€99.000.	45	€11.800	45

Importación Directa FOB

Proveedores calificados	Caract. Técnicas	Plazo Entrega FOB	Precio FOB	Puntaje Total
Improfor Ltda	50	5	45	100

Importación Directa CIF

Proveedores calificados	Caract. Técnicas	Plazo Entrega FOB	Precio FOB	Puntaje Total
Improfor Ltda	50	5	45	100

Conforme a los antecedentes y a los puntajes obtenidos, se acuerda adjudicar a la empresa Improfor Ltda. por haber obtenido el mayor puntaje total final, modalidad CIF

Invitación de la empresa RMH

Se toma conocimiento de la invitación formal, con gastos de traslados pagados, alimentación y alojamiento de la empresa RMH para que realicen una visita a sus instalaciones en USA con extensión a la empresa TFT. Esta invitación está dirigida al Vicepresidente Nacional, señor Marcelo Zúñiga, al señor Alberto Sepúlveda y al Gerente en el período comprendido entre los días 4 y 9 de diciembre. El Gerente General se restó de la visita, debido a su agenda de trabajo comprometida en Chile; en su reemplazo se incorpora el Director Nacional, señor Alberto Vásquez.

Se autoriza, el viaje y los viáticos correspondientes para el señor Marcelo Zúñiga, el señor Alberto Vásquez y el señor Alberto Sepúlveda.

Visita al Consejo Ejecutivo de los miembros del Consejo Regional del Biobío

El Presidente Nacional, señor Miguel Reyes, expresa a los miembros del Consejo Regional del Biobío que el objetivo de esta reunión es informar la decisión que se adoptó en el Consejo Ejecutivo la reunión pasada con relación al proyecto de adquisición de los 52 carros para la región del Biobío, proceso de compra previa consulta de precio, financiamiento a plazo y entrega de las unidades en un plazo determinado, proceso que fue declarado desierto y que fue objeto de una larga tramitación. Le pide Al Gerente General que realice una relación de lo acontecido y al señor Fernando Recio que se refiera a las normas que rigen los procesos de compras especiales y de licitación.

El Presidente Nacional les reitera que las opciones son levantar un nuevo proceso de consulta de precio plazo y financiamiento, de acuerdo al Manual de Procedimiento para Adquisiciones, lo que podría demorar el proceso o bien poner una o más órdenes de compra contra los contratos marco vigente.

Acuerdo: Considerando el acuerdo tomado por el Consejo Regional del Biobío, expresado en Of. N°309 a esta Junta Nacional de fecha 28 de septiembre y que dice relación con la decisión de solicitar se emita la orden de compra de los vehículos contra contrato marco a las empresas que en ella se indica, el Consejo Ejecutivo, en virtud de lo solicitado, acuerda emitir la orden de compra de los carros bomba y camiones aljibes a las empresas con contrato marco vigente Magirus y Jacinto respectivamente.

Proyecto de renovación de 4 carros Cuerpo de Bomberos de Concepción

Acuerdo: Analizado el proyecto de renovación de 4 carros del Cuerpo de Bomberos de Concepción y su propuesta de financiamiento, se acuerda otorgar la suma de \$80.000.000.- por cada carro, conforme el acuerdo de Directorio para las compras de material mayor con recursos propios.

Proyecto de Material Mayor del Cuerpo de Bomberos de Puerto Varas

Acuerdo: Analizado el proyecto de adquisición de un carro C2 Rosenbauer con recursos propios, la solicitud de aporte de la Junta Nacional por \$80.000.000.- acordado por el Directorio para este tipo de compras y la solicitud de préstamo por la diferencia, que pagaría en 4 años y dado que se cuenta con el acuerdo del Directorio General y el apoyo del Consejo Regional de Los Lagos, se aprueba la solicitud.

Decreto Usar

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la emisión de este Decreto Interno

Próximo Consejo

Se acuerda realizar el próximo Consejo (N°715) el viernes 18 de noviembre, a las 12 horas y el siguiente, (N°716) el 2 de diciembre, también a las 12 horas.

Se acuerda realizar el Consejo N°717 el 16 de diciembre y el N°718 el 26 de diciembre.

Se ratifica la realización del Directorio Nacional N°381 el 17 de diciembre, en la ciudad de Iquique.

No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión a las 17:50 horas.

Raúl Bustos Zavala
Secretario Nacional

Miguel Reyes Núñez
Presidente Nacional